



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Apruébese convenio de subvención a Unión Comunal de Adultos mayores de Los Lagos.

Los Lagos, **14 JUN. 2017**

VISTOS: Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°83 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°19 de fecha 01 de junio del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 13/06/2017

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 000970 /

1.- Apruébese convenio de fecha 13/06/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y la Unión Comunal de Adultos mayores de Los Lagos, Rut: 65.301.340--k a la cual se le entregará una subvención por la suma de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), comprometiéndose a financiar gastos administrativos año 2017 (Adquisición de bencina y materiales de oficina), de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de Junio, monto: \$ 400.000.

3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por secretaría Municipal.-

4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

María S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal

Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde

Marisol Uribe Aylla
VºB Control

STS/MSEM/JOG/das

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 13 de Junio de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por otra La Unión Comunal de Adultos Mayores de Los Lagos, Rut: 65.301.340-k en adelante "la Institución", representada por don Rigoberto Guíñez Carrasco, cedula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en la comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Unión Comunal Adultos Mayores de Los Lagos por la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos administrativos año 2017. (Adquisición de bencina y materiales de oficina).

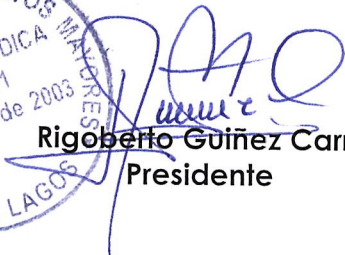
Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de septiembre del 2017.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.




Rigoberto Guíñez Carrasco
Presidente




Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde






ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO N° 83 EN VOTACIÓN UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$400.000 A LA UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE LOS LAGOS PERSONALIDAD JURÍDICA N° 331 CON DIRECTORIO VIGENTE, PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2017.

LOS LAGOS 01 DE JUNIO DE 2017

1

Acuerdo N° 83 de S/ ORD. N° 19 de Concejo Municipal de Los Lagos del 01/06/2017



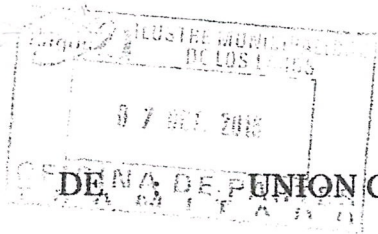
OFICIO N°...07.../

ANT:.

MAT.: Solicita aporte municipal actividades 2017

LOS LAGOS, 30 de Septiembre de 2016

002735



A : SEÑOR ALCALDE
DON SIMON MANSILLA ROA Y HONORABLE CONCEJO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Saludamos respetuosamente a ustedes y nos permitimos solicitar, tengan a bien considerar dentro del plan de presupuesto del año 2016, vuestro apoyo económico por las razones y circunstancias que se indican:

Datos Organismo solicitante:

Inst. solicitante:UNION COMUNAL ADULTOSMAYORES DE LOS LAGOS	Personalidad Jurídica: 331 del 24-06-2003
RUT N° 65.301.340-K	Domicilio: Paseo Peatonal Collilelfu s/n Los Lagos.
Cuenta Ahorro BancoEstado	
Presidente: RIGOBERTO GUIÑEZ CARRASCO	
Secretario: Ramón Villalobos Vargas	
Tesorero: Alberto Chacón Salgado	

Antecedentes generales:

Esta UCAM, fundada legalmente el 24 de junio de 2003, cuenta actualmente con 13 agrupaciones integrantes, la mayoría del sector rural de la comuna, las que siempre están requiriendo asesorías y apoyos administrativos para sus funcionamientos.

- Organizaciones urbanas:
- 1) Pensionados, Jub. Y Montep. IPS
 - 2) "Nueva Esperanza"
 - 3) Cecof M...

Objetivo:

Cómo es fácil vislumbrar, en el sector rural es mucho más difícil reunir a los asociados por las distancias y problemática de comunicaciones, lo que significa un paulatino alejamiento y la consiguiente falta de información de los beneficios que las autoridades vienen implementando para mejorar sus condiciones.

- _ Queremos disponer de los medios para visitarlos periódicamente,
- _ Seguir Entregándoles Boletines Informativos con materias de su interés.
- _ Materiales como Libros de Actas, Movimiento de Fondos, Registro de Socios, etc.
- _ Adquirir tinta, papel impresoras y materiales de oficina.
- _ Visitar a las que desean formarse como nuevas agrupaciones de adultos mayores.

Se solicita:

En el marco del Presupuesto Municipal 2017 solicitamos:

- * Apoyo económico para financiar nuestros gastos administrativos año 2017:
- * Para Movilización o adquisición de bencina:
- * Para Materiales de secretaría y/o oficina: papel, tinta, libros antes señalados, Boletines, etc.
- * Para traslado de agrupaciones rurales a: Exposiciones de manualidades, gastronómicas y artísticas, entre otras, si alcanza.

Monto solicitado:

Para el año 2017 la suma de ~~\$ 2.000.000~~ (Dos millones de pesos) a rendir cuenta documentada


Desglosados como sigue:	Para bencina	\$ 500.000
	Para Tinta, materiales oficina y otros	\$ 500.000
	Para Traslado a reuniones masivas	\$ 1.000.000
		<u>\$ 2.000.000./</u>

Lo que se aporta:

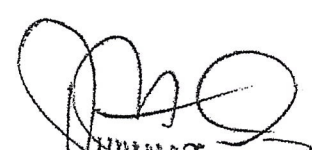
- + La entrega enteramente responsable, entusiasta y transparente.
 - + Cuenta documentada de los fondos, según lo convenido por esa I. Municipalidad.
- Para reunir fondos se han realizado algunos Bingos, se cuenta con un aporte por organización de Un mil pesos mensuales que cuestan recaudar por la pobreza de las mismas, insuficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo de esta UCAM.

Sin otro particular, reiteran sus saludos:

Por la UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE LOS LAGOS


RAMON VILLALOBOS VARGAS
Secretario




RIGOBERTO GUÍNEZ CARRASCO
PRESIDENTE

RGC/rvv
Distribución:

